



CONSEJO DISTRITAL 32

Clave del acto: ACTA CIRCUNSTANCIADA
IECM-CD32/ACTC-003/2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a veintiséis de febrero de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 párrafo tercero, 84, 86, fracción IX, 110 fracción I y 113, fracciones XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 39, fracciones V y XX, 41 fracciones III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público el ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con clave IECM-CD32/ACTC-003/2021**, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, emitida por la Dirección Distrital 32 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **DOY FE.** -----

EL NOTIFICADOR

**MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
DEL CONSEJO DISTRITAL 32**

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.



CONSEJO DISTRITAL 32

Clave del acto: ACTA CIRCUNSTANCIADA
IECM-CD32/ACTC-003/2021

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a veintiséis de febrero de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 párrafo tercero, 84, 86, fracción IX, 110 fracción I y 113, fracciones XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 39, fracciones V y XX, 41 fracciones III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México: **se da razón** que siendo las **veinte horas con quince minutos** del día de la fecha, **quedó fijada**, en los estrados de la Sede Distrital copia del **ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con clave IECM-CD32/ACTC-003/2021**, por un plazo de cuatro días. Se precisa que la presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación de este, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna **DOY FE.** -----

EL NOTIFICADOR

**MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.